



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA A  
MATIAS IGNACIO MALDONADO MALDONADO.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

29 NOV 2021  
2248



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Solicitud de fecha 15.11.2021, presentada por **MATIAS IGNACIO MALDONADO MALDONADO**
7. Ord. N°368 de fecha 18.11.2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la Patente Profesional.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Profesional, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°368 de fecha 18 de Noviembre 2021.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente **PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA "**SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CONSTRUCTOR**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.
ROL	:	N° 300-190
NOMBRE	:	MATIAS IGNACIO MALDONADO MALDONADO
RUT	:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	INGENIERO CONSTRUCTOR.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PASAJE MAITENCILLO N° 308 ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

ILYMP/PEMM/CLG/MART/lcl.

**DISTRIBUCIÓN**

- Contribuyente (1)
- Sec. Municipal (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ARCHIVO (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	30 NOV 2021
FECHA SALIDA:	02 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°	